

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 133-2005

Guatemala, 30 de julio del 2005

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita autorización para efectuar una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de fortalecer el Programa de Alimentos para el Progreso, con el objeto de trasladar los recursos a la Asociación Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales -AGEXPRONT- para la realización del Proyecto de Capacitación y Promoción de Negocios Agrícolas como Instrumentos de Apoyo ante el CAFTA, a fin de fortalecer la cadena productiva del Sector Agropecuario para hacerlo competitivo en diferentes mercados a través del encadenamiento de todos los servicios conexos a la exportación, integrando así el Cluster Agroindustrial;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **427** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
63	TOTAL: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	61	<u>5,000,000</u> 5,000,000	<u>5,000,000</u> 5,000,000



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Fuente de Financiamiento:

CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
	TOTAL:	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
61	Donaciones externas	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
61-509-0007	Aumento de la Producción de Alimentos 2KR	5,000,000	
61-604-0002	Programa de Alimentos para el Progreso		5,000,000

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
Componentes de Inversión:	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	5,000,000	5,000,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.5,000,000), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS